

AVISO DE PRIVACIDAD
(Integral)
CONTRATACION
DE PERSONAL POR HONORARIOS.

La Secretaría Técnica del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Edificio Centro Cívico, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76090, es la **responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para la Contratación de Personal por Honorarios**; Los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) Nombre
- 2) Razón Social
- 3) RFC
- 4) CURP
- 5) Domicilio Fiscal
- 6) Correo electrónico
- 7) Número telefónico
- 8) Profesión
- 9) Constancia de No Inhabilitación
- 10) Acta de Nacimiento
- 11) Curriculum Vitae
- 12) Título Profesional
- 13) Cedula Profesional

Con fundamento en lo dispuesto en el Art. 9, Art. 15 Fracción III. Del Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro.

Para los siguientes fines:

- 1) Para preservar los documentos de trámite de la solicitud, como parte de su archivo, con fundamento en el artículo 6to, inciso A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13 y 17 fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.
- 2) Una vez recabados en su totalidad los documentos señalados, se entregaran al Abogado General del Municipio de Querétaro para la elaboración el Contrato por Honorario.
Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 3 del Código Municipal de Querétaro y 25 Fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.
- 3) Para fines estadísticos, para lo cual requerimos su consentimiento. (Nota: Las estadísticas que se generen no vincularan la información general con datos que hagan identificables a los Titulares):

Autorizo.

No autorizo.

Lo anterior, con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 62 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, artículo 25 al 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 3 fracción III, 20 al 22 y 24 de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Basamento letra E, Edificio Centro Cívico, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76090.

Transferencia de datos personales.

- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.
- Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Oficina del Abogado General para la elaboración del contrato.
- Secretaría de Finanzas para el pago respectivo.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/ apartado de Transparencia y a través de los estrados de este Órgano Interno de Control, ubicada en el domicilio señalado al inicio del presente documento.

Fecha de última actualización: Julio 2021.

*El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada respecto al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad de la Dirección de Auditoría del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro.